

Infancia



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 210 -2019 -AL/MDC

Comas, 28 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°00160-2019-AL/MDC de fecha 24 de abril de 2019 por la cual se encargó a Orlando Javier Obregón Reyes, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en el cargo de Subgerente de Inversiones y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde tiene entre sus atribuciones la de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, se ha estimado por conveniente dar por concluida la encargatura realizada a favor de Oriando Javier Obregón Reyes y designar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo, el cual es considerado de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura realizada a favor de ORLANDO JAVIER OBREGÓN REYES, en el cargo de SUBGERENTE DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA de la Municipalidad Distrital de Comas; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°00160-2019-AL/MDC, a partir del 01 de julio de 2019; dándosele las gracias por la labor realizada, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a ERIC MARTÍN DIAZ ZEGARRA, en el cargo de SUBGERENTE DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA de la Municipalidad Distrital de Comas, a partir del 01 de julio del presente año, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. HERNÁN AMPUERO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA

RAÚL DIAZ PÉREZ
ALCALDE